



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 17 de Enero del 2025

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000006-2025/JNAC/RENIEC

### VISTOS:

La Carta N° 000001-2025/FFL/OPP/URM/RENIEC (14ENE2025), presentada por el señor Fidel Flores Loayza, Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización (hoy Unidad de Modernización Organizacional) de la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización) y la Hoja de Elevación N° 000011-2025/OPH/RENIEC (15ENE2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000124-2021/JNAC/RENIEC (03JUN2021), se designó al señor FIDEL FLORES LOAYZA, en el cargo de confianza de Sub Gerente Racionalización y Modernización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ratificándole sus funciones en dicho cargo con la actual denominación de Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil con Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022);

Que, a través del Memorando N° 000031-2025/OPP/RENIEC (14ENE2025), la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización), remite la renuncia presentada por el señor FIDEL FLORES LOAYZA al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización (hoy Unidad de Modernización Organizacional) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerando como último día de servicios el 19 de enero de 2025;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del señor FIDEL FLORES LOAYZA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización (hoy Unidad de Modernización Organizacional) de la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización), exonerándolo del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, el señor FIDEL FLORES LOAYZA deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión,

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gov.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

rsAnYaixXQ





aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);  
Y,

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del señor **FIDEL FLORES LOAYZA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización (hoy Unidad de Modernización Organizacional) de la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándolo del plazo de ley, considerando como último día de prestación de servicios el 19 de enero de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el señor **FIDEL FLORES LOAYZA**, efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN**  
Jefa Nacional  
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

(CVK/JAZ/egg)

